

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA VIVIENDAS UNIFAMILIARES

ARTÍCULO TRANSITORIO DE LA O.G.U.C. (D.S. 2 - D.O. 24.03.11)

(Destinadas a personas inscritas en el listado de damnificados del Ministerio de Vivienda y Urbanismo por haber sido afectadas por la catástrofe derivada del terremoto y/o maremoto del 27/02/2010)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LITUECHE

REGIÓN :

LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS

☒ URBANO	☐ RURAL
--	--------------------------------

Nº DE CERTIFICADO
013
FECHA APROBACION
15-07-2014
ROL S.L.I
24-016

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116 bis D) y el artículo transitorio de la OGUU (D.S. 2 - D.O. 24.03.11).
 C) La solicitud de Recepción Definitiva debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al formulario N° 9.3 S.R.D. (D.S. 2 - D.O. 24.03.11 artículo transitorio).
 D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 35.802
 E) El Decreto Supremo N° 150 del 27.02.2010, D.O. 02.03.2010, que declara zona afectada por catástrofe
 F) El giro de ingreso municipal N° de fecha de pago de derechos municipales (cuando corresponda).
 G) El informe de (indicar nombre profesional competente y profesión)

donde se señala que la obra fue construida conforme a las normas técnicas de construcción y al permiso de edificación aprobado, de fecha

RESUELVO:

- 1.- Otorgar la Recepción Definitiva TOTAL de la obra ubicada en calle/avenida/camino OBISPO LARRAIN
 (calle o avenida)
 Lote N° manzana localidad o loteo LITUECHE sector URBANO N° 754
 (calle o rural)
 de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos".
 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba SE ACOGE a los beneficios del D.F.L.-N° 2 de 1960 además a
 (se acoge o no se acoge)
 las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):
 (impuestos)

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
PEDRO OLGUIN FARIAS	2.870.545-1
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
AROSERV EIRL	76.161.958-K
NOMBRE ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (en caso (*) N° 6.3. del art. 5.1.4.)	R.U.T.
GERMAN ARAVENA ORTIZ	15.135.275-5
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.

(*) En caso de Vivienda Tipo N° 6.3. del artículo 5.1.4. de OGUU, completar datos del profesional competente a cargo de las obras



**6.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN
ANTECEDENTES DEL PERMISO DE EDIFICACIÓN**

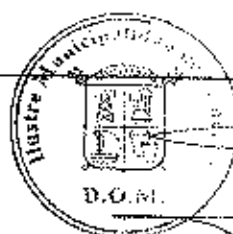
PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUPERFICIE TOTAL (m ²)
	019	08-05-2014	98,88
NÚMERO DE PISOS	1	SUPERFICIE TERRENO (m ²)	615,2

Nota: En caso de solicitar recepción definitiva para más viviendas unifamiliares, adjunte: plano a certificar

MODIFICACIÓN DE PROYECTO (cuando corresponda)	NÚMERO	FECHA

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8 OGUC) (Especificar)

NOTA: ÚNICO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
PRADA Y TARDIGL